

UR. 047

Manizales, febrero 28 de 2022

Señor

YEISON ANDRES CASAS GUZMAN**Propietario del vehículo con placas "ONE 17E"**

Dirección: Centro

Municipio: Fresno, Tolima

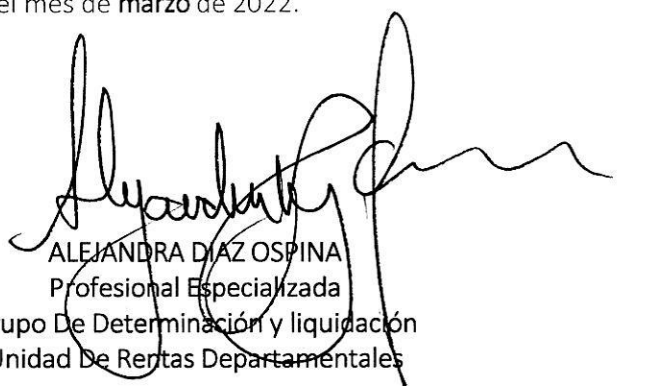
La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Acta de aprehensión N° 17900-304 del 26 de noviembre de 2021
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Los Recursos Que Legalmente Proceden	Reconsideración
Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo De Interposición Del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha De Notificación:	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino
Anexo:	Acta de aprehensión N° 17900-304 del 26 de noviembre de 2021

El presente se fija en Cartelera a los **siete (07)** días del mes de **marzo** de 2022.

Se desfija a los **catorce (14)** días del mes de **marzo** de 2022.

Cordial saludo,



ALEJANDRA DÍAZ OSPINA
Profesional Especializada
Grupo De Determinación y liquidación
Unidad De Rentas Departamentales

ACTA DE APREHENSION, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

N° 2021 / 17900 - 304



En Mamzacas a los veintiseis (26) días del mes de noviembre del año 2021, siendo las _____ a.m. p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km _____ Vía _____ a _____ Ciudad, dirección: Entrada a Mamzacas Fecha (día/mes/año): 26/11/2021 Hora (hh:mm): _____ a.m. p.m.

Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz E Cardona Vargas C.C. del funcionario encargado: 51-941.225

Cargo: Aux Administrativo Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: _____ Nit. _____ Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál? _____

Dirección: _____ Dirección de notificación: Barrio Centro de Fajno Teléfono: 311 292 2434 Ciudad: Mamzacas

Nombre del propietario: Yelson Andres Casas Quimam C.C. del propietario: 1.709.293.548

Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? _____ C.C. del representante o administrador: _____

Nombre del conductor: _____ Teléfono: _____ Departamento: _____ Ciudad: _____

Placa: ONE 77 E Marca: Bajaj Afiliado empresa transporte: Si No Empresa: _____

Correos electrónicos para notificación: _____ Autoriza notificación por correo electrónico: Si No Firma: _____

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

N°	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	CI	IMP	Cigarrillos Marshall	CJ x 20	-	1.650	\$2.800	Comercial	\$4.620.000	No demuestra el ingreso legal al Depto de Caldas
2	CI	IMP	Cigarrillos Montreal	CJ x 20	-	500	\$2.800	Comercial	\$1.400.000	No demuestra el ingreso legal al Depto de Caldas
3										
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Seis millones veinte mil pesos mcte (\$6.020.000)

Pruebas y documentos aportados: No aporta ningun medio de prueba Valoración: _____

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Esta acta de aprehensión se realiza conforme a acta de incautación suministrada por policía Nacional enviada el día 30 de noviembre de 2021

autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):

Persona que realiza la diligencia: _____

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía Anexos: Si No Página 1 de _____

Firma del responsable o tenedor: _____ Firma del funcionario que realiza la diligencia: Benjamin 31941225 Aux. Adm. Firma del funcionario que apoya la diligencia: _____

Nombre responsable o tenedor: _____ Nombre funcionario: _____ Nombre funcionario que apoya: _____

C.C. responsable o tenedor: _____ C.C. funcionario: _____ C.C. funcionario que apoya: _____

Reconozco y acepto el contenido del presente documento